

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

Convocatoria No.	65
Fecha de publicación	7/07/2011
Fecha y hora de cierre ORI	Viernes 21/07/2011 17:00 horas
Organización(es) oferente(s)	1) Ministerio de Educación Nacional -MEN- 2) Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX- 3) Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias- 4) Servicio Alemán de Intercambio Académico -DAAD-
Nombre de la convocatoria	MARCO: Programa para conformar un Banco de Elegibles para el intercambio internacional de investigadores e innovadores en el marco de la formulación o de la ejecución de proyectos de investigación año 2011. ESPECÍFICO: Programa de Intercambio entre pares científico-académicos en el marco de proyectos conjuntos -PROCOL-
Objetivo de la convocatoria	Fomentar y propiciar la articulación de las comunidades científicas e innovadoras del SNCTI del país en redes y comunidades internacionales a través del programa de intercambio, posibilitando el trabajo teórico y práctico de pares internacionales de alto reconocimiento conducentes a (i) la ejecución de proyectos en curso, o (ii) la formulación de proyectos de investigación o innovación de alto impacto.
Modalidad de la cooperación	Financiera no reembolsable.
Alcance geográfico	Colombia y Alemania
Ámbito temático	Ciencia, tecnología e investigación en: 1) Energía eléctrica y energías renovables 2) Aprovechamiento y valor agregado a partir de recursos no renovables: Petróleo, gas, carbón y otros minerales. 3) Industria aeroespacial, automotriz y farmacéutica. 4) Agroindustria y producción agropecuaria. 5) Salud y servicios asociados. 6) Infraestructura y vivienda 7) Tecnologías de la información y la comunicación- 8) Protección de medio ambiente, recursos hídricos y cambio climático. 9) Desarrollo social y económico de regiones o nacional. 10) Política pública y reestructuración del estado.
Criterios para los solicitantes	Investigadores colombianos en las siguientes categorías: 1) Senior: deberán tener título de doctorado o demostrar

	<p>experiencia investigativa equivalente a mínimo 5 años.</p> <p>2) Junior: deberán tener un nivel mínimo de título de Maestría, o ser estudiantes de Maestría o Doctorado, o demostrar experiencia investigativa equivalente a mínimo 3 años después de la obtención del título profesional.</p> <p>En cualquiera de las dos categorías, los investigadores deberán acreditar una trayectoria sobresaliente a nivel nacional en el área a la cual se presenta el proyecto (referidas arriba en <i>ámbito temático</i>).</p>
Criterios para las propuestas	<p>Las propuestas deberán estar enfocadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La formulación de proyectos de investigación o innovación binacionales, y/o, 2) La ejecución de proyectos de investigación o innovación binacionales. <p>Deberán incluir un Plan de Trabajo conjunto en el que se plasme de forma detallada los objetivos, metas, ejecutores, resultados e indicadores de seguimiento e impacto de los intercambios a realizar. Solamente podrá realizarse durante los años 2012 y 2013.</p>
Número de iniciativas a favorecer	<p>La Universidad Nacional de Colombia podrá presentar varias postulaciones siempre y cuando cada solicitud corresponda a proyectos diferentes. Las solicitudes deben tramitadas por separado y cumplir con los requisitos correspondientes.</p> <p>Se exigirá el cumplimiento de por lo menos una misión (compuesta por un investigador Senior y uno Junior) en ambos sentidos por año y por proyecto.</p>
Aporte del cooperante	<p>El apoyo financiero que se otorgará a las propuestas que resulten financiables en esta convocatoria se hará a través de contrato suscrito entre la Fiduciaria Bogotá S.A. en su condición de administradora del Fondo Nacional para el Financiamiento de la Ciencias, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, y la Universidad Nacional de Colombia, en la modalidad de <i>recuperación contingente</i>, por un valor que no superará los Veinte Millones de Pesos Colombianos (\$20.000.000).</p> <p>En ningún caso se podrá usar el apoyo de Colciencias para cubrir costos de inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares u otros gastos adicionales. Colciencias no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción del correspondiente contrato o a la fecha prevista para su ejecución.</p> <p>El apoyo otorgado por Colciencias se destinará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo tiquetes aéreos internacionales: a cargo de COLCIENCIAS en clase económica de punto a punto. - Gastos de estadía: COLCIENCIAS otorgará apoyo para estancias por un periodo máximo de 90 días calendario.
Requisitos/obligaciones del beneficiario	<p>El investigador postulante deberá aportar en contrapartida mínimo el 50% del apoyo que otorga Colciencias, ya sea en especie o en financiación, para amparar los gastos y costos que no sean objeto de</p>

<p>Proceso de aplicación</p>	<p>financiación de esta convocatoria.</p> <p>Los interesados en presentar proyectos a esta convocatoria deberán remitir la siguiente documentación:</p> <p>a) <i>Formulario de aplicación</i> diligenciado en su totalidad (Anexo, pestaña “formulario de aplicación”).</p> <p>b) <i>Plan de trabajo conjunto</i> para el intercambio de investigadores e innovadores (Anexo, pestaña “plan de trabajo”).</p> <p>c) El CVLac de investigadores e innovadores colombianos y la hoja de vida de los investigadores e innovadores alemanes.</p> <p>d) Una reseña de la institución alemana con la que se propone el intercambio.</p> <p>e) La <i>certificación y respaldo institucional</i> (Anexo, pestaña “certificación y respaldo institucional”) debidamente diligenciado y firmado por el(a) Director(a) de Investigación de la Sede a la que pertenezca el postulante de la Universidad. Debe también incluirse el respaldo institucional de la contraparte alemana.</p> <p>f) El <i>aval internacional</i> diligenciado. La ORI se encargará de tramitar la firma del Señor Rector (Anexo, pestaña “aval internacional”).</p> <p>g) Anexar fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía de los investigadores e innovadores colombianos postulados.</p> <p>Esta documentación debe ser remitida a más tardar el jueves 21 de julio (17:00 horas) en formato digital PDF, sin exceder 1.5 megas, con resolución mínima de 200 DPI, a los correspondientes Grupos de Trabajo ORI en Sedes relacionados a continuación:</p> <p>Bogotá: Yolima Peláez – int_dib@unal.edu.co Medellín: Paola Martínez Martelo - oriun_med@unal.edu.co Palmira: Caterine Domínguez VonRosen - ori@palmira.unal.edu.co Manizales: Adriana Cuellar - ori_man@unal.edu.co Orinoquía: Yalvi Esperanza Marta - yemarta@unal.edu.co Amazonia: Paola Moreno - ori.sede.amazonia@gmail.com Caribe: Prof. Jorge Ernesto Mancera - jemancerap@unal.edu.co Pacífico: Prof. Peter Lowy - pdlowyc@unal.edu.co</p>
<p>Proceso de aprobación</p>	<p>Las propuestas presentadas se someterán a evaluación de pares evaluadores externos tanto en Colombia como en Alemania.</p> <p>Los criterios de evaluación son:</p> <p>Pertinencia de la movilidad: Entendida como la importancia de la movilidad para la ejecución del proyecto en curso o para la formulación del proyecto de investigación o innovación, y su viabilidad.</p> <p>Perfil de los proponentes: Valoración de la trayectoria de los dos grupos de investigación involucrados en la ejecución del proyecto en curso o para la formulación del proyecto de investigación o innovación; formación académica y trayectoria investigativa.</p> <p>Efecto multiplicador: Estrategias de difusión y de apropiación para los</p>

	<p>resultados de movilidad.</p> <p>Se hará una publicación de listado de proyectos hábiles y no hábiles y tendrán hasta el 23 de agosto para presentar reclamaciones y se publicará el banco de elegibles el 28 de octubre.</p> <p>La inclusión de un proyecto en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para COLCIENCIAS de asignar los recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes. Colciencias financiará los proyectos para los que alcancen los recursos de la convocatoria, adjudicando los recursos en orden descendente de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación.</p>
Proceso de adjudicación	La ejecución del proyecto deberá iniciar en enero 2012.
Recomendaciones adicionales	<p>Colciencias no tramita ni gestiona las visas requeridas para llevar a cabo las movilizaciones. Se entiende que esta es una responsabilidad del postulado.</p> <p>Colciencias se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación en original.</p> <p>La ORI estará a disposición de responder cualquier inquietud relacionada con la presente convocatoria.</p>
Mayor información	<p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 Carolina Gutiérrez Beltrán 3165000 Extensión 18023 cgutierrezb@unal.edu.co Bogotá, Colombia</p>